INFORME DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-CSN-0162-2022

LUGAR: Oficina de contratación
FECHA: 20/04/2022

Objetivo Reunión: realizar el informe de evaluación de la propuesta presentada con menor valor para participar en el proceso de mínima cuantía MC-CSN-0162-2022.

Con toda atención nos dirigimos a la Dra. Johana Astrid Medina Peña, directora regional, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnico y económico en el marco del proceso del asunto, así:

COMITÉ ASESOR-EVALUADOR TÉCNICO:

DIANA ROCIO FERNANDEZ DIAZ/ Coordinador Grupo Mixto
VIANEY PASTRANA CHAPARRO/ Profesional G02
LINA PAOLA SILVA ALBARRACIN / Profesional SST
DIVANI A. RIVEROS OROPEZA / Profesional contratado

AGENDA:

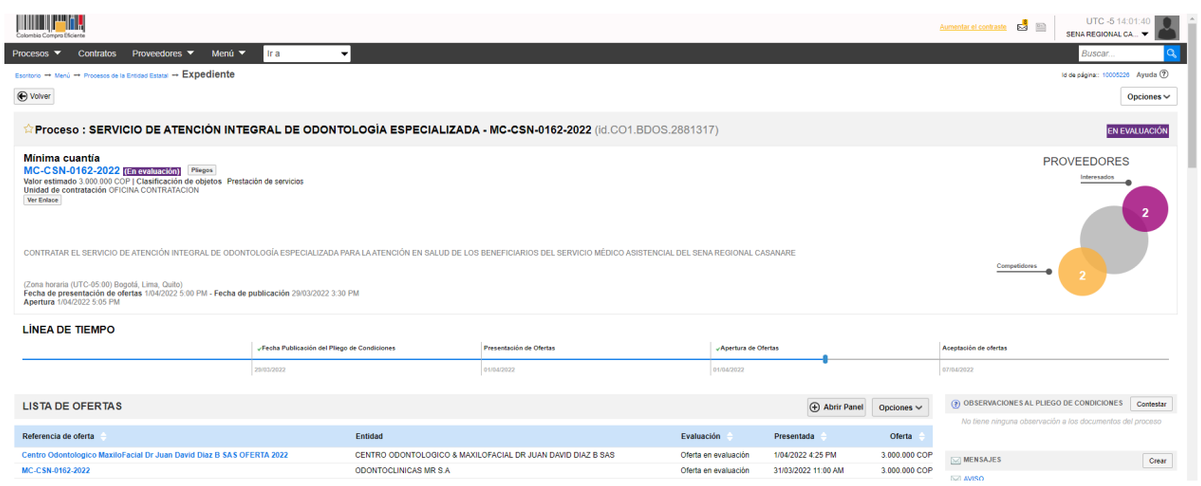
1. Verificar requisitos habilitantes, dentro del proceso de mínima cuantía MC-CSN-0162-2022.
2. Recomendaciones del comité Asesor-Evaluador.

1. Estudio de los documentos técnicos y económicos respecto al proceso de mínima cuantía MC-CSN-0162-2022, cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL CASANARE**

2. Realizar la evaluación a la oferta de menor valor presentada al proceso así:

FECHA DE CIERRE: 1 de abril de 2022, 5:00 pm

Se presentaron 2 proponentes, así



El oferente **CENTRO ODONTOLOGICO & MAXILOFACIAL DR. JUAN DAVID DIAZ B SAS. NIT. 900638684-1, R/L. JUAN DAVID DIAZ BARRERA identificado con CC. 9.530.600 de Sogamoso**, durante el tiempo de traslado de la evaluación preliminar **no subsano,** por lo tanto, de acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, se continúa con la evaluación de la oferta con el segundo mejor precio, que corresponde a:

EVALUACIÓN TÉCNICA:

OFERENTE EN SEGUNDO ORDEN DE ELEGIBILIDAD: ODONTOCLINICAS MR S.A

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	CUMPLE SI - NO
Oferta técnica	**Especificaciones Técnicas**	Debe presentar oferta técnica, donde se verificará que los servicios y bienes cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en el numeral 7 del presente documento, en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. La oferta técnica debe ser entregada debidamente firmada por el Representante Legal o la persona natural.	SI
	ANEXO 8	DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN. Debe anexar documento relacionado en el anexo 8. Debidamente firmado por el representante legal u oferente. NIT (Requisito no habilitante)	SI
	Experiencia	El proponente debe acreditar experiencia mínima: presentando mínimo copia de un (1) acta de liquidación de contratos y/o uno (1) certificado cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar, cuya cuantía sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Las certificaciones anexadas deben contener datos que sean de fácil verificación.	SI
	CONSTANCIA DE HABILITACIÓN SERVICIOS DE SALUD	El proponente deberá adjuntar constancia vigente de habilitación de servicios de salud expedido por la secretaria de Salud Departamental.	SUBSANO EN DEBIDA FORMA

	INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	El proponente debe adjuntar Certificado donde conste la inscripción en el Registro de Prestación de Servicios de Salud expedido por el Ministerio de Salud	SI
	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	Entregar copia de la habilitación (licencia de funcionamiento) de la empresa prestadora de servicio de salud.	SUBSANO EN DEBIDA FORMA
	PUNTO DE ATENCION	El proponente debe certificar mediante escrito firmado por el representante legal, que el servicio lo prestará en la ciudad de Yopal – Casanare, que cuenta con punto de atención dentro del Municipio y deberá anexar certificado expedido por Cámara de Comercio con fecha no mayor a 30 días de cada uno de los puntos de atención.	SUBSANO EN DEBIDA FORMA
	ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES	Demostrar el cumplimiento de las obligaciones respecto de seguridad y salud en el trabajo. Presentar certificado de implementación del SG-SST (formato anexo) acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1.Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que evalúa los estándares mínimos.2. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables -Decreto 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	CUMPLE
	MANUAL DE BIOSEGURIDAD	Protocolos de bioseguridad específicos para la sede o lugar donde se desarrolle la obra de acuerdo a la Resolución 350 de 2022 o la que haga sus veces. Nota: Este requerimiento será solicitado hasta que el gobierno nacional determine que ya no se requieren protocolos de bioseguridad para el cumplimiento de labores	El oferente subsana el faltante, según se evidencia en SECOP II, Se anexa el Manual de Bioseguridad especifico para la mitigación del contagio de Covid 19.
		RESULTADO VERIFICACIÓN TÉCNICA:	**HABILITADO**

Una vez realizado el análisis integral de los aspectos técnicos el oferente **ODONTOCLINICAS MR S.A.,** se considera **HABILITADO** técnicamente.

EVALUACIÓN ECONÓMICA.

OFERENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD - C ODONTOCLINICAS MR S.A

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	OBSERVACION
ODONTOCLINICAS MR S.A S	3.000.000	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN ECONOMICA		**CUMPLE**

El proponente presenta su propuesta económica en la plataforma electrónica SECOP II, señalando el valor total del presupuesto, el cual no supera el indicado por la entidad.

De igual forma, el proponente presenta su propuesta en el formato requerido por la entidad y los valores unitarios allí señalados, no superan los topes y tarifas definidos a través de la Resolución No. 1262 de 2016 emitida por el SENA. Por lo anterior el proponente cumple y se considera habilitado económicamente.

Es importante señalar que la forma de adjudicación es contrato a monto agotable con base a la necesidad del servicio, por lo cual el SENA solicitará las cantidades de acuerdo con los requerimientos que emita la entidad hasta agotar el presupuesto. EL SENA ADJUDICARÁ EL PROCESO CONTRACTUAL POR LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO

OTROS REQUISITOS NO HABILITANTES.

ITEM	REQUISITO	CUMPLE
1	Registro único Tributario	SI
2	Certificación Bancaria expedida vigencia 2022	SI

No siendo otro el objeto de la presente se suscribe por los integrantes del

COMITÉ EVALUADOR:

DIANA ROCIO FERNANDEZ DIAZ - Coordinador Grupo Mixto

VIANEY PASTRANA CHAPARRO/ Profesional G02

LINA PAOLA SILVA ALBARRACIN / Profesional SSST

DIVANI ANDREINA RIVEROS OROPEZA - Contratista